Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 188 - Miércoles, 29 de septiembre de 2021

página 102

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 24 de septiembre de 2021, de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Málaga, sobre diversos actos de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.

Intentada la notificación de diversos actos administrativos de los expedientes sancionadores, en materia de medio ambiente, por la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Málaga, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en los boletines oficiales correspondientes, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

NIF/NIE/CIF DEL INTERESADO/A	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
25695459C	Trámite Audiencia	MA/1266/20/GC/EP
25739489M	Trámite Audiencia	MA/0132/21/PA/ENP
25688775Y	Trámite Audiencia	MA/0529/21/GC/CAZ
74792013S	Trámite Audiencia	MA/0607/21/PL/EP
77467288E	Trámite Audiencia	MA/0638/21/AGMA/ENP
X9552757Y	Trámite Audiencia	MA/0681/21/GC/PES
Y3683978J	Trámite Audiencia	MA/0682/21/GC/PES
Y8410524J	Trámite Audiencia	MA/0683/21/GC/PES
76418909Y	Trámite Audiencia	MA/0856/21/AGMA/ENP
A29121373	Propuesta Resolución	MA/0867/21/AGMA/RSU

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Málaga de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en calle Hilera, 17, de esta capital, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 24 de septiembre de 2021.- El Delegado, José Antonio Víquez Ruiz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»



